

**PARA PUBLICAR DE FORMA INMEDIATA**

9 de septiembre de 2013

El juicio de Kenia por la violencia postelectoral comienza en La Haya

El vicepresidente Ruto y el presentador de radio Sang acusados por crímenes de lesa humanidad

QUÉ: El juicio en contra del vicepresidente de Kenia William Ruto y el ex presentador de radio Joshua Sang comenzará mañana en la Corte Penal Internacional (CPI) en La Haya. Ambos están acusados de planificar y organizar crímenes de lesa humanidad durante la ola de violencia postelectoral (VPE) entre 2007-08 en Kenia.

PORQUÉ: Más de 1.200 personas fueron asesinadas y 600.000 fueron desplazadas en la ola de violencia que siguió a las elecciones presidenciales de 2007 de Kenia. Ruto y Sang están acusados de los crímenes de lesa humanidad de asesinato, deportación o traslado forzoso de población y persecución contra de los defensores del Partido de Unidad Nacional (PNU) del entonces presidente Mwai Kibaki.

QUIÉN: Ruto fue electo vicepresidente de Kenia en marzo de 2013. Anteriormente, había ocupado varios puestos ministeriales en el gobierno de Kenia. Sang es el líder de operaciones de la estación de radio Kass FM en Nairobi. Ambos son miembros prominentes del Movimiento Democrático Naranja y están acusados de haber establecido una red con el objetivo de reunir poder en la provincia keniana de Rift Valley al cometer crímenes en contra de los defensores del PNU.

CÓMO: El juicio se llevará a cabo en la sede de la CPI en La Haya ante la Sala de Primera Instancia V(a), conformada por el juez que preside Chile Eboe-Osuji, la jueza Olga Herrera Carbuccioni y el juez Robert Fremr. El 15 de julio, la sesión plenaria de los jueces de la CPI rechazó un pedido conjunto de la defensa para llevar a cabo el juicio en Kenia o Tanzania.

El 18 de junio, la Sala de Primera Instancia V(a) aceptó el pedido de Ruto para ausentarse parcialmente del juicio para poder cumplir con sus deberes oficiales. De todas formas, hasta que se resuelva una apelación a esta decisión realizada por la fiscal, deberá asistir a todas las audiencias. Hasta la fecha, 327 víctimas han sido autorizadas para participar en los procedimientos a través de su representante legal común.

PRÓXIMOS PASOS: El juicio se llevará a cabo de forma diaria entre el 10 de septiembre y el 4 de octubre, y del 14 de octubre al 1° de noviembre. El juicio de la CPI contra el presidente de Kenia Uhuru Kenyatta está programado para comenzar el 12 de noviembre. Él está acusado de orquestar crímenes de lesa humanidad durante la VPE entre 2007-08.

COMENTARIOS: “Los juicios de Kenia ante la CPI no tienen que ver con saldar cuentas entre las elites políticas y las tribus—buscan justicia para las víctimas de las violencia postelectoral de 2007-08 que han sufrido severos daños”, expresó James Gondi, asesor de programa del *Africa Centre for Open Governance*. “Kenia perdió tres oportunidades para crear un tribunal nacional creíble para juzgar a los culpables de la violencia postelectoral, pero las elites políticas se resistieron—la CPI fue la última opción y no podemos simplemente olvidar las atrocidades cometidas entre 2007-08”, agregó Gondi. “El proceso de la CPI cuenta con garantías judiciales justas para todas las partes”.

“Para las víctimas de la violencia postelectoral de Kenia, el inicio de este juicio representa una oportunidad para que sus voces sean escuchadas, para que la verdad sea puesta de

CONTACTOS**En New York:**

Linda Gueye
Jefa de Comunicaciones
Coalición por la CPI
Tel: + 1 646 465 8516
gueye@coalitionfortheicc.org

Stephen Lamony
Asesor Senior para situaciones de
la UA, ONU y África
Coalición por la CPI
Tel: + 1 646 465 8514
lamony@coalitionfortheicc.org

En La Haya:

Sunil Pal
Jefe de la Sección Legal
Coalición por la CPI
Tel: +31 (0) 70-3111087
pal@coalitionfortheicc.org

Niall Matthews
Oficial de comunicaciones
Coalición por la CPI
Tel: +31 (0) 70 311 10 85
matthews@coalitionfortheicc.org



manifiesto y se pueda hacer justicia”, dijo **Stephen Lamony, asesor senior para la UA, la ONU y las situaciones africanas.**

“Las víctimas que perdieron sus vidas y hogares en la violencia postelectoral de Kenia merecen justicia y verdad, y los juicios de la CPI deben ayudar a conseguir estos objetivos – pero esto sólo será posible si los juicios no son perjudicados por la intimidación y presión a testigos”, dijo Carla Ferstman, directora de REDRESS. “Algunos testigos ya se han retirado de los casos de Kenia entre acusaciones de intimidación—la CPI debe proteger a las víctimas y testigos, pero dependerá del gobierno de Kenia cooperar para controlar que esto suceda”, agregó Ferstman. “El gobierno debe asistir en la creación de un clima de seguridad y calma, así como reafirmar su compromiso con la justicia, de la cual la CPI es un componente esencial. La búsqueda de justicia no debe significar que las víctimas deban temer por sus vidas.”

ANTECEDENTES: Kenia es un Estado Parte al Estatuto de Roma de la CPI. La investigación sobre Kenia del fiscal de la CPI fue autorizada por los jueces de la Sala de Cuestiones Preliminares II en marzo de 2010 tras un pedido del fiscal realizado en noviembre de 2009—ésta fue la primera vez que el fiscal inicia una investigación de oficio (motus proprio). Luego de una audiencia de confirmación de cargos en septiembre de 2011, los jueces preliminares encontraron argumentos suficientes para enviar el caso a juicio. El inicio del mismo ha sido retrasado en dos oportunidades para brindar a la defensa un plazo adecuado para su preparación.

La Corte Penal Internacional es el primer tribunal internacional permanente capaz de procesar crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y genocidio. Fundamental al mandato de la Corte es el principio de complementariedad, conforme al cual la Corte sólo intervendrá si un Estado no tiene la voluntad o la capacidad de investigar o enjuiciar a los presuntos autores de genocidio, crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra.

La Coalición por la Corte Penal Internacional es una red de organizaciones de 150 países de todo el mundo que trabajan conjuntamente con el objetivo de fortalecer la cooperación internacional con la CPI; abogar por una Corte justa, efectiva e independiente; hacer que la justicia sea tanto visible como universal y fomentar la adopción de leyes nacionales más efectivas que brinden justicia a las víctimas de los crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y genocidio. Para obtener más información visite nuestro sitio Web: www.coalitionfortheicc.org